



Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización Mundial del Comercio
Ginebra, Suiza.



REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELECTUAL
Ministerio de Economía

DECLARACION DE GUATEMALA
57° SERIE DE REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS DE LOS
ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI
Punto 5

Muchas gracias Sr. Presidente

Nos congratulamos en verle presidir esta Sesión, sabemos que bajo su conducción y liderazgo llegaremos a resultados exitosos al final de nuestros trabajos.

Suscribimos lo manifestado por el GRULAC en su declaración inicial y reiteramos nuestro compromiso de contribuir de manera constructiva en los diversos debates del orden del día.

La propiedad intelectual es considerada un elemento clave en el desarrollo de los países, ya que es a través de la creatividad humana, la innovación, la transferencia tecnológica que se logra convertir al conocimiento en activos intangibles que generan riqueza. Es por ello que Guatemala a través del Registro de la Propiedad Intelectual ha desarrollado líneas de acción dirigidas a los diversos sectores como son la

Academia, las PYMES, las Industrias Creativas entre otros, para impulsar el uso de los sistemas de propiedad intelectual.

Mi delegación se congratula de los resultados obtenidos en la **V Reunión de Ministros de Centroamérica y República Dominicana sobre Propiedad Intelectual**, celebrada en Panamá en el pasado mes de julio, en el cual se resalta la firma del **Acuerdo de Cooperación entre las Oficinas de Derecho de Autor**, cuyo fin primordial es el intercambio de experiencias que permitan la colaboración mutua en el desarrollo de acciones y proyectos que aseguren una mejor protección y promoción del derecho de autor y los derechos conexos en la Subregión. Y el **Convenio de Cooperación entre las Oficinas de Propiedad Industrial** que permitirá la formulación de estrategias de cooperación horizontal y de asistencia técnica entre las Oficinas de la Subregión

Valoramos la labor normativa de la OMPI, al establecer foros de negociación multilateral, con miras a la creación e implementación de instrumentos jurídicos que complementen las preocupaciones y satisfagan las necesidades de los Estados, respecto a nuevos temas en esta materia

Resaltamos la labor del **Comité de Derecho de Autor**, de continuar con la discusión en forma activa sobre los textos relacionados a limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos; e instituciones de educación, docentes y de investigación.

Para Guatemala, el tema de los **recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales**, es de gran interés, en virtud de la diversidad biológica y pluricultural que poseemos, por tal razón consideramos que es fundamental materializar en instrumentos jurídicos internacionales que provean soluciones contra su apropiación y utilización indebida, procurando una participación equitativa de los beneficios que se deriven por su uso.

Concluyo mi intervención, agradeciendo a la OMPI, a través de su Director General, el Sr. Francis Gurry, por el eficaz apoyo y asistencia que hemos recibido en la creación de capacidades técnicas, formulación de proyectos y formación continua a nuestra Oficina Nacional, como a los sectores involucrados en los diversos tópicos de la propiedad intelectual.

Muchas gracias.